



pliaz explicaciones sobre el particular, que dichas obras se realizarían a la mayor brevedad posible, teniendo ya dadas las órdenes oportunas al Contratista del alcantarillado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidos, firmandola todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

José Borrero

Manuel Borrero

J. Fabre

J. May

Manuel Borrero

Juan Pastor

Simón Marín

Manuel Borrero

Domingo Ulrif

José Borrero

Angel Bando

Luis Muñoz

Cesar A. Andueza

José Borrero

Rafael Aguilar

José Borrero

Seán Borrero

José Borrero

Sesión ordinaria de 22 de Junio de 1932

Sres. concurrentes
Presidente
x Berruad

En la Ciudad de Teruel a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y dos,

Concejalos

- x Maicas
- x Bayona
- x Fabre

Concejales

- x Sanchez (A)
- x Rivera
- x Bosch
- x Giner
- x Pastor
- x Saes
- x Abril
- x Marin
- x Villarroja

Interventor

Bayona

Delegar la representación de este Ayunt.^o en la Asamblea que se hará en Zaragoza el 26 del actual para tratar de la vida y el progreso de Aragón, a los turoleuses vecinos de Zaragoza, D. Marcial Buj, D. Emilio Basarte y Don Manuel Bago.

Aprobar varias facturas y documentos just.

siendo las diecinueve y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Tres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Beruad Gols, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Tres. concurrentes, y terminada ésta pasó el Ayuntamiento a conocer del

Despacho ordinario

Seguidamente se dio lectura de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose por enterada la Corporación y acordándose su exacto cumplimiento.

Leída una carta circular del Sr. Presidente de "Unión Aragonesa" en la que solicita el concurso y la asistencia de esta Corporación municipal, a la Asamblea que tendrá lugar en Zaragoza el día 26 del actual para tratar problemas que afectan a la vida y progreso de Aragón, se acuerda, a propuesta del Sr. Rivera y por unanimidad, delegar la representación de este Cabildo municipal a los distinguidos turoleuses vecinos de Zaragoza, Don Marcial Buj, D. Emilio Basarte y Don Manuel Bago. Acto seguido fueron aprobados los siguientes.



tes documentos justificativos de pago con cargo á sus consignaciones correspondientes:

De varios recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España correspondientes al segundo trimestre del año actual, por el abono de los aparatos telefónicos de esta Casa Consistorial y demás dependencias municipales, importante 477 pesetas.

Al Guadalaviar (S.A.) de varias facturas por suministro de agua durante el pasado mes de Mayo, importante según detalle 260 pesetas. De una factura de José Galán Beltrán de Valencia por suministro de plantas para los jardines importante 316'40 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el movimiento de tierras en la zona izquierda del busanche, durante la semana del 13 al 19 del actual, importante 1.677 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación del Cementerio del Barrio de Encud, importante 88'50 pesetas.

De otra para la colocación de tuberías y contadores en las fuentes públicas importante 132 pesetas.

De otra por jornales invertidos en el arrastre de grava para la pavimentación de la Plaza de Carlos Castel, y retirada de las losas de las aceras y adoquines de la Avenida de la República importante 393 pesetas.

Vista la 13.^a certificación de las obras del alcantarillado, el Sr. Giner manifiesta que en la certificación leída no se hace constar el lugar donde se han verificado las obras, y á su juicio debe especificarse este extremo ya

Pasar la 13.^a certificación de las obras del alcantarillado, á informe de la Comisión de Fomento.

que según se verifiquen éstas en calles de nueva o vieja alcantarilla habrá mas o menos excavación o relleno.

La Presidencia requiere al Sr. Arquitecto, compareciendo éste en estrados y da explicaciones sobre el particular que no satisfacen al Sr. Giner quien pide conste su voto en contra si se aprueba dicha certificación.

El Sr. Sánchez (Don Angel) dice que debe leerse el contrato del alcantarillado.

El Sr. Rivera sostiene, que como de una rápida lectura del pliego de condiciones no puede uno darse perfecta cuenta del mismo, propone y así se acuerda por unanimidad, que pase la certificación en cuestión a informe de la Comisión de Fomento.

Conceder veinte dias de licencia al Oficial 1.^o de Intervención D. Francisco Berruca.

Nada cuenta de una instancia del Oficial 1.^o de Intervención Don Francisco Berruca en la que solicita veinte dias de licencia, de conformidad al informe del Sr. Interventor, se acuerda acceder a lo solicitado, cuya licencia principiará a usar el primero de Julio próximo.

Autorizar el traslado de restos, a D. Bernardino Grauso,

Vista una instancia de Don Bernardino Grauso sobre traslado de restos mortales, de conformidad con el informe del Sr. Director del Cementerio municipal, se acuerda autorizar el traslado de los restos de Julia Navarrete Abril, de la Via de San Gregorio n.^o 23, canja 4.^a, a dicho propietario del solicitante.

Desestimar una instancia de Ceófilo Martín y otros, sobre que no se suprima ninguna fuente pública ninguna fuente pública ni abrevadero

Acto seguido fue leída una instancia de Ceófilo Martín y otros, sobre que no se supriman ninguna fuente pública ni abrevadero



de la ley existentes.

dero de los hoy existentes, é informe de la Comisión de Fomento, el Sr. Giner consume un turno apoyando la instancia, contestándole el Sr. Bayona como Presidente de la Comisión, diciendo que el Ayuntamiento ya tomó acuerdo sobre las fuentes y abrevaderos que han de existir, estando hoy ya conectadas las aguas en todas las fuentes que acordó la Corporación; y el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la Comisión de Fomento, acuerda desestimar la petición que se formula en la instancia leída por hallarse hoy conectada el agua potable de que han de surtirse las fuentes públicas, siguiendo los abrevaderos alimentándose de las procedentes de la "Peña del Macho".

Desestimar la instancia de varios labradores en impli-
ca de que se les autorice ingresar sus cuotas de canon
por aprovechamiento de parcelas, directamente en la Depo-
sitaria municipal.

Seguidamente se trató de la instancia sobre parcelas, conocida ya de la Corporación, por haberse dado cuenta en la anterior sesión en la que se acordó quedase sobre la Mesa hasta la presente.

Abierto debate, el Sr. Rivera dice que nada tiene que oponer al informe del Abogado Asesor.

El Sr. Giner hace uso de la palabra manifestando que su voto está á favor de los firmantes de la instancia, y dice que cuando se aprobó el contrato que se hizo entre el Ayuntamiento y la Sociedad "El Progreso" ya se opuso, por entender que debían poseer parcela todos los labradores pobres sin distinción, fueran ó no socios de la citada Sociedad.

El Sr. Bayona manifiesta que tanto el Abogado Asesor, como la Comisión de

Fourento se han atendido á la suplica del escrito.

Rectifica el Sr. Giner diciendo que cree que la Comisión de Fourento, debe mirar y estudiar todo lo que pide en el escrito, contestándole el Sr. Bayona quien dice que no es incumbencia de la Comisión, los demás extremos de la instancia.

Interviene el Sr. Rivera manifestando, que hoy, conoce el asunto y vé, que con acierto ó sin acierto, con fortuna ó sin ella, el Ayuntamiento acordó, tan solo con el voto en contra del Sr. Giner, la subrogación de derechos en favor de la Sociedad "El Progreso"; ahora, no se discute si es beneficioso para los intereses del pueblo ese contrato, y si solo el que varios labriegos desean ingresar sus cuotas en la depositaria municipal, en lugar de hacerlo en la Sociedad como determina el Reglamento, y termina diciendo que si algún Concejal quiere resolver este asunto antes de cumplir el plazo del contrato, deberá hacerlo de frente, pero no dándole una puntalada al revuelo de un capote.

El Sr. Sánchez Don Angel se adhiere á lo manifestado por el Sr. Rivera, y en tal estado el Ayuntamiento, desestimando la instancia origen de este debate con el voto en contra del Sr. Giner, y de conformidad al dictamen del Letrado Asesor, acordó que á tenor de lo dispuesto en los artículos 2.º y 7.º del Reglamento de la Sociedad "El Progreso", regulador del aprovechamiento, los parcelistas deben



abonar las costas que por los aprovechamientos se fije la Directiva a la Sociedad, para que ésta pueda satisfacer el canon correspondiente al Ayuntamiento.

Leída una moción del Concejal delegado de los servicios de tanque, riegos y bomberos, proponiendo se dote a los individuos del Cuerpo, de monos que sirvan de complemento a los cascos, se acordó de conformidad a lo propuesto, adquirir las citadas, abriendo un concurrencio entre industriales de la Ciudad para su adquisición.

También se acordó, de conformidad con lo propuesto por el Sr. delegado del Matadero, la adquisición de 18 monos para dotar de éstos al personal de dicho establecimiento, debiendo abrirse un concurrencio entre los industriales de esta plaza.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto y presupuesto de un invernadero para plantas, y de conformidad con el mismo, se acordó que el importe de 7.575'07 pesetas a que asciende la construcción de aquel, se satisfaga con cargo al capítulo 2º artº 3º partida 1ª del 2º presupuesto extraordinario de gastos, y que se realice la obra por subasta.

Arquitectura

A continuación, y con el informe favorable de la Sección de Arquitectura, y previo pago de los derechos correspondientes, se acuerda conceder licencias de obras a los siguientes:

A Don Jesús Auduj, para edificar un chalet y muro de cerramiento en la manzana 2ª del Eusebio.

Dotar de monos a los individuos del Cuerpo de bomberos, tanque y riegos.

Adquirir 18 monos para el personal del Matadero mediante concurrencio entre los industriales de esta Ciudad.

Pagar el importe de las obras del Invernadero con cargo al capítulo 2º artº 3º partida 1ª del segundo presupuesto extraordinario.

Conceder autorización de obras a D. Jesús Auduj, D. Rogelio Martín, D. Juan Antº Muñoz, Leandra Vicente, Aurora Fernandez, Tenancia de la Barrera y Francisco Albalade.

A Don Rogelio Martín para edificar un chalet y muro de cerramiento en el solar adquirido en la manzana 2.^a del Euzanche.

A Don Juan Ant.^o Muñoz para ensanchar una puerta en la casa n.^o 9 de la calle de Ramón y Cajal, recayente a la de Matías Abad.

A Beaudra Vicente para levantar un piso y construir una ventana en la casa de su propiedad sita en el Barrio de S. Blas.

A Aurea Fernandes para agregar un cuerpo de caseta de viña, sita en la partida de Palomar.

A D.^a Venancia de la Barrera y D. Francisco Albalade para cambiar las dimensiones y emplazamiento de un chalet en la parcela adquirida en el Euzanche, según plano y memoria aclaratoria de la modificación.

Arbitrios

Aprobar varias altas y bajas en los padrones de Arbitrios municipales.

Seguidamente se aprobaron las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales:

De Agustín García	Alta en rótulos
De Antonio Blasco	» » »
De hijo de Miguel Maten	» » »
De Rogelio Lozano	» en rótulos y escaparates
De Domingo Hinojosa	» » » »
De Francisco Garcarán	» en ganado lanar
De Miguel Espiles	» » » »
De Visitación Garcarán	» » » »
De Felisiano Pisaverdine	» » » »
De Manuel Rueda	» en vigilancia establecida
De Rogelio Lozano	» » » »

Aprobar la moción de la Presidencia, sobre

Acto seguido y leído un oficio del Direc.

el arriendo del Matadero viejo al industrial Don Martin Esteban.

tor de la Curul del Banco de España y moción de la Alcaldía proponiendo el arriendo del Matadero viejo, al industrial de esta plaza Don Martin Esteban, con el fin de que pueda desalojar el local que hoy ocupa para activar las obras del nuevo edificio que en la Plaza de Emilio Cartelar ha de construir la citada entidad, y después de manifestar la Presidencia las ventajas que para el problema obrero supone el que se principie pronto la obra, y teniendo en cuenta tambien que los derechos del industrial Sr. Esteban son dignos del mayor respeto, el Ayuntamiento acordó aprobar la moción de la Presidencia, y caso de que dicho Sr. Esteban acepte la oferta que se le hace, al verificar el contrato de arriendo, se tengan muy en cuenta los plazos que para esta-blecimientos industriales señala el decreto de inquilinato vigente, dándole el fijado en esta disposición a fin de no perjudicar los intereses municipales, y por ningún concepto, el día que termine el plazo tenga aquel derecho a indemnización alguna.

Despacho extraordinario

El Sr. Sánchez (Don Angel) dice que el solar existente en el Callejón del Tarón todavía se encuentra sin vallar constituyendo ello un foco de infección, y ruega en beneficio de higiene y salubridad pública, se obligue al propietario a que proceda al cerramiento del mismo, contestándole la Presidencia que se ocupará del asunto.

Por el mismo Sr. Concejal se hace otro rue-

Ruego del Sr. Sanchez (A) para que se obligue al cerramiento del solar del Callejón del Tarón, al propietario del mismo D. Pablo Uribeas.

Ruego del Sr. Sanchez (A) para que se cambien

Las denominaciones de las manzanas que hoy
tienen en el Cementerio.

go en el sentido de que sean cambiadas las
denominaciones que hoy tienen las vías o
manzanas del Cementerio municipal por
otros nombres, contestándole la Presiden-
cia que dará traslado de este ruego al Con-
cejal delegado de Cementerios a sus efectos.
Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar, se levantó la sesión a las veinte y vein-
ticinco minutos firmando la todos los he-
concurrenates de que yo el Secretario certifico.

Manuel Borrajo

Manuel Borrajo

José Ruiz

Simón María

Angel Baudier

Angel Baudier

Y ruego

P. Fabre

P. Fabre

Samuel Villanoya

José Ruiz

Juan María

Lorenzo Alvil

Manuel Borrajo

Juan Pastor

El Secretario actual

Daniel Leguina

Sesión ordinaria de 29 de
Junio de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

* Borrajo

Venientes

* Bernad

En la Ciudad de Cermel a veinti-
nueve de Junio de mil novecientos treinta
y dos, siendo las diecinueve y previa con-
vocatoria al efecto, se reunieron en el Salón